

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

Nº 24 Cuarto trimestre 2023

SUMARIO: Actividades de octubre, noviembre y diciembre | Reseñas de prensa.

OCTUBRE



2 de octubre.- Del 2 al 6 de octubre, el centro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la localidad boliviana de Santa Cruz de La Sierra acogió el seminario presencial *Acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad, juicio de capacidad y medidas de apoyo*.

Este foro, organizado por el Consejo General del Notariado y la Fundación Aequitas, constó de conferencias, mesas redondas y talleres prácticos sobre los siguientes temas: *La función notarial como apoyo institucional en el ejercicio de derechos con apoyo; El acceso a la justicia de las personas con discapacidad: acceso a la información. Accesibilidad universal. Modos de comunicación; El juicio de capacidad o de discernimiento y Capacidad jurídica. Sistemas de provisión de apoyos para el ejercicio de derechos judicial y extrajudicialmente.*

Dirigido por **Almudena Castro-Girona**, directora de Aequitas; participaron como ponentes diversos colaboradores de la 'ONG del Notariado': **Ignacio González**, coordinador de las actividades formativas del CGN en América; **Joaquín Delgado**, magistrado de la Audiencia

Nacional; **Cristóbal Fábrega**, fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén; **Francisco González**, director adjunto de Aequitas; y **Álvaro Martín-Moreno**, director de la Fundación Kyrios de Apoyo Personal.

Esta actividad se enmarca dentro del acuerdo de colaboración institucional conjunta en materia formativa que llevan a cabo desde hace años AECID, Aequitas y CGN. | [Más información](#)



Alumnos y claustro de profesores del seminario

10 de octubre.- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publica una orden autonómica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se nombran los vocales del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

Federico Cabello de Alba, notario de Linares y director del Área Social y Económica de Aequitas, y **Vanessa Hilinger**, delegada

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

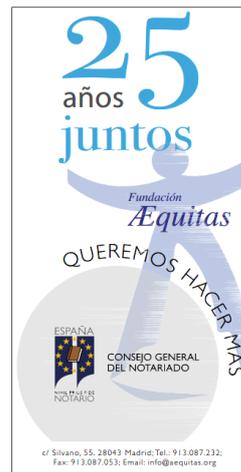
autonómica de la Fundación y notaria de Cádiz, serán vocales de dicho Consejo.

El Consejo está integrado por representantes de las entidades locales, Junta de Andalucía, universidades, CERMI, asociaciones de consumidores, organizaciones sindicales y empresariales, fundaciones de apoyo,... y nace como órgano colegiado de participación social y asesoramiento que tiene por objeto promover el impulso y la coordinación transversal de las actuaciones en materia de discapacidad

Para la notaria **Almudena Castro-Girona** -directora de la 'ONG del Notariado'- el nombramiento supone "el reconocimiento a la labor de orientación jurídica que en materia de discapacidad han realizado el Notariado y la Fundación Aequitas a lo largo de estos años en Andalucía y el resto de España. Formar parte de este Consejo, pionero en nuestro país, nos permitirá aportar la visión jurídica necesaria para la defensa de los intereses de los miembros del colectivo y sus familias; aplicando y dando a conocer normativas como la Ley 8/2021 que regula y ampara aspectos fundamentales en la autonomía de la voluntad de las personas con discapacidad y aspectos relevantes de la protección patrimonial".



Federico Cabello de Alba y Vanessa Hilinger



15 de octubre.- El 15 de octubre de 1999 tenía lugar la constitución de la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado (CGN) en escritura pública autorizada por el notario **Alfonso Madridejos**, bajo el epígrafe *Fundación benéfica de asistencia social*. Así pues, el próximo 15 de octubre de 2024, la 'ONG de los notarios' celebrará el XXV aniversario de su creación, impulsada por el entonces presidente del CGN **Juan Bolás**.

Además del diseño de un logotipo representativo de la efeméride, se presentará una nueva página web, desarrollada con los más altos estándares de accesibilidad y compatible con todo tipo de dispositivos. Esta página contendrá información práctica para las personas con discapacidad y sus familias. También se publicará una obra conmemorativa con testimonios de diferentes juristas que han colaborado con Aequitas, que será presentada en un acto institucional en Madrid, y se organizarán jornadas por todo el territorio nacional en colaboración con los colegios notariales y otras instituciones y entidades 'amigas', entre otras acciones.

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

“2024 será el 'año de Aequitas'. Las personas son el objeto y fin esencial de la fundación. Por ello, en este 25 aniversario queremos recordar y colaborar con todos los que - en menor o mayor medida- han contribuido con su grano de arena a hacer posible el lema que nos rige desde hace un cuarto de siglo: *Queremos hacer más*”, apuntó la directora la Fundación Aequitas, **Almudena Castro-Girona**, quien es también presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado.



Carmen Velasco, durante su intervención

16 de octubre.- La delegada autonómica de la Fundación Aequitas, **Carmen Velasco**, concedía una extensa entrevista en el programa *Hoy por Hoy* de la emisora de la Cadena Ser en Bilbao.

La vicedecana del Colegio Notarial del País Vasco repasó algunos de los principales proyectos de la ‘ONG del Notariado’ como las guías jurídicas realizadas en lectura fácil o los actos programados con motivo del XXV Aniversario.

[ESCUCHAR](#)

Jueves 19 de Octubre a las 11.00 horas

ALTERNATIVAS PARA PLANIFICAR LA JUBILACIÓN

Previsión social y nuevas formas de convivencia

**Miguel Ángel
Cabra**

Secretario General de
la Plataforma de
Mayores y Pensionistas

**Enrique
García**

Portavoz de la
Organización de
Consumidores y Usuarios

**Alicia
Calaza**

Notaria en
A Estrada
(Pontevedra)

**Julio
Rodríguez**

Expresidente del
Banco Hipotecario



[Servimedia.tv/PrevisionSocialComplementaria](https://www.servimedia.tv/PrevisionSocialComplementaria)



19 de octubre.- La agencia de noticias Servimedia emitió una nueva edición de sus *Diálogos online*, bajo el título *Alternativas para planificar la jubilación. Previsión social y nuevas formas de convivencia*.

La notaria de A Estrada (Pontevedra) y colaboradora de la Fundación Aequitas **Alicia Calaza** analizó los aspectos jurídicos de los principales productos complementarios a la financiación a las pensiones diseñados para personas mayores o a punto de jubilarse.

En el foro –que fue retransmitido en *streaming*- también participaron **Julio Rodríguez**, ex presidente del Banco Hipotecario; **Enrique García**, portavoz de la OCU; y **Miguel Ángel Cabra de Luna**, patrono de la Fundación Aequitas y secretario general de la Plataforma de Mayores y Pensionistas. El encuentro fue moderado por **José Manuel González Huesa**, director general de Servimedia | [VER DIÁLOGO](#)

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”



Destinatarios/as
Abogados/as con práctica forense, notarios y operadores jurídicos, en general.

Impartición virtual a través de la plataforma ZOOM
Se entregará un certificado de asistencia a los participantes que acrediten su asistencia a 3 de las 5 sesiones. Se pasará en día oportuno, un formulario de asistencia a través del chat del ZOOM.

Inscripción
A través del siguiente formulario: <https://forms.gle/gb8eAVXmVETZUGN9>

24 de octubre.- **Federico Cabello de Alba**, director del Área Social y Económica de la Fundación Aequitas, participó en la clausura del ‘webinar’ *La Ley 8/21. El estado de situación de la reforma tras dos años de su entrada en vigor*. Este foro se inició el pasado septiembre y ha sido organizado por el Consejo General de la Abogacía, Plena Inclusión, Liber (Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones) y las Fundaciones ONCE y Aequitas.

Distintos colaboradores de Aequitas, como **Torcuato Recover** –coordinador de la red de juristas Plena Inclusión y Foro Liber-; **Manuel Lora-Tamayo**, notario delegado de Aequitas en Madrid; o **Álvaro Martín-Moreno**, director de la Fundación Kyrios, han participado como ponentes en las cinco jornadas de este encuentro dirigido a abogados con práctica forense, notarios y operadores jurídicos.

25 de octubre.- **Almudena Castro-Girona**, directora de la Fundación Aequitas, participó en la conferencia *Refuerzo de la protección de los adultos de la UE*. Este foro, organizado por el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) y el eurodiputado **Stelios**

Kympouropoulos, contó con un formato híbrido (presencial, en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas; y online).



Castro-Girona, durante su intervención

El alemán **Peter Stelmasczyk**, presidente del CNUE, inauguró este foro - en compañía de **Didier Reynders**, comisario Europeo de Justicia-. Junto a la notaria española (y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado, UINL) intervinieron en la mesa redonda, entre otros, los españoles **David Vilas**, director general de Cooperación Jurídica Internacional del ministerio de Justicia; y **Alejandro Moledo**, director adjunto del Foro Europeo de la Discapacidad.

Durante el evento se analizó el paquete legislativo recientemente publicado por la Comisión Europea sobre la protección de adultos en situación de vulnerabilidad en un contexto transfronterizo. [Más información](#)

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”



26 de octubre.- El Campus universitario Viriato en Zamora acogió del 26 al 28 de octubre el Congreso *Salud Mental: un paso adelante*, organizado por la Asociación Castellana y Leonesa de Psiquiatría.

La notaria del Colegio castellano leonés **Jessica Peón** participó como ponente en la mesa redonda *Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: su aplicación en salud mental*.

NOVIEMBRE

2 de noviembre.- **Ramón Moscoso**, delegado de Aequitas en Andalucía, participó en el próximo Congreso Jurídico de la Abogacía de Málaga. El Palacio de Congresos de la capital costasoleña acogió este foro los pasados 2 y 3 de noviembre. El notario fue uno de los ponentes del panel de debate *La guarda de hecho tras la reforma de la Ley 8/2021. Aspectos notariales y judiciales y problemática con bancos y administración*.



Ramón Moscoso

El Patrimonio Protegido

1. ¿Por qué es muy recomendable abrir o constituir un patrimonio protegido?



2 de noviembre.- Down España y Aequitas ponen en marcha una campaña informativa sobre patrimonio protegido.

La notaria **Jessica Peón** y el abogado **José Luis Castro-Girona** -colaboradores de la Fundación del Notariado- protagonizan una serie de vídeos explicativos en las que responden a algunas de las cuestiones más comunes que despierta esta figura jurídica. [Ver](#)

6 de noviembre.- Enmarcados en el programa de actos del Congreso Notarial Brasileño tuvieron lugar en Brasilia diferentes actos organizados por la Unión Internacional del Notariado (UINL): reuniones de sus comisiones de trabajo, asamblea de Notariados Miembros, Consejo General,... Asimismo, se celebró un Simposio científico de la UINL, donde representantes de diversos países abordaron aspectos relativos a temas comunes de la profesión; en este caso, *La diversidad de competencias otorgadas a los notarios en el marco de la tendencia a la desjudicialización*.

Este foro contó como ponente con **Almudena Castro-Girona**, directora de la Fundación Aequitas y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la UINL, quien abordó

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL

“Queremos hacer más”

algunas de las nuevas competencias relativas a las personas en situación de vulnerabilidad asumidas por el Notariado; concretamente, analizó el ejemplo de España en materia de poderes preventivos, donde el notario se ha constituido en garante de los derechos fundamentales de ese colectivo.



La Comisión de Derechos Humanos de la UINL posa tras una de las sesiones

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO PRIVADO
BRASIL, ARGENTINA, COLOMBIA, PERU Y ESPAÑA

INCIDENCIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CONTEXTO DE LA DISCAPACIDAD Y LAS RELACIONES DEL DERECHO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN LA MODALIDAD DE RESÚMENES AMPLIADOS HASTA

20.10.2023

INSCRIPCIÓN EN <https://rb.gy/cmxf9>

9 y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
SESIONES HÍBRIDAS (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

9 de noviembre.- Celebración de una nueva edición del *Encuentro sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad en el Derecho Privado*.

Este foro, organizado por el Instituto de Derechos Humanos ‘Gregorio Peces-Barba’ de la Universidad Carlos III de Madrid y el programa de posgrado en Derecho de la Universidad de Fortaleza (Brasil) se celebró en formato híbrido: presencial, en el campus de Getafe de la Carlos III y online. En esta ocasión, el encuentro se centró en la *incidencia de las nuevas tecnologías en el contexto de la discapacidad y las relaciones del derecho privado (Inteligencia Artificial como asistencia y apoyos a la toma de decisiones; genética y reproducción asistida; neurotecnología y privacidad mental)*.

El director del área social y económica de la Fundación Aequitas, **Federico Cabello de Alba**, participó como ponente en la comisión *Experiencias de reformas legislativas nacionales en materia de capacidad jurídica y apoyos*).

CHARLA

“Apoyos a las personas con autismo a través del notario” por Fernando Puente, notario

FECHA
9 NOVIEMBRE 2023

HORA
18:00 a 19:30

LUGAR
Foro Solidario Fundación - Caja de Burgos
(C/ Anna Huntington, 1, Burgos)

ORGANIZA
fundación miradas



9 de noviembre.- El notario **Fernando Puente**, colaborador habitual de Aequitas, participó en la charla *Apoyos a las personas con autismo a través del notario* organizada por la *Fundación Miradas* de Burgos.

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”



14 de noviembre. La asociación Plena Inclusión organizó el seminario online *Avances para una justicia más inclusiva*. En este foro -dirigido a profesionales del ámbito jurídico del movimiento asociativo- se presentaron diferentes recursos y herramientas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

La vicedecana del Colegio Notarial del País Vasco y delegada autonómica de Aequitas, **Carmen Velasco**, participó en una mesa redonda donde se presentarán los resultados del proyecto ‘Documentos notariales en Lectura Fácil’, puesto en marcha por Plena Inclusión y las Fundaciones ONCE y Aequitas.

20 de noviembre.- Coincidiendo con el Día Mundial de la Infancia y la conmemoración del 34º Aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Fundación Montessori sin Fronteras organizó la jornada *La Infancia en Europa*. Este foro tuvo lugar en la sede de las Instituciones Europeas en España y contó con el apoyo organizativo del Colegio de Abogados de Madrid, la Fiscalía General del Estado, la Asociación Europea de Fundaciones y la Fundación Aequitas.

Entre otros, participaron como ponentes el notario **Jorge Prades**, tesorero del Consejo General del Notariado (*Protección a la infancia y Ley 8/2021*); y **María José Segarra**, fiscal del Tribunal Supremo especializada en discapacidad y mayores (*Garantía de derechos de las personas mayores y/o con discapacidad*).



María José Segarra y Jorge Prades, antes de la jornada

20 de noviembre- La Cátedra de Derecho Notarial -impulsada por la Universidad de Murcia y el Colegio Notarial autonómico- celebró la jornada de formación *Análisis práctico de la reforma de la Ley 8/2021 sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad*. **Almudena Castro-Girona**, directora de la Fundación, participó como ponente en este foro, junto a otros notarios como **Carmen Rodríguez Pérez** (decana del Colegio), **Ana María Fortis**, **Carlos Marín** o **Salvador Montesinos**.

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

Colaboradores habituales de Aequitas también tomaron parte en las jornadas, como los patronos **Gonzalo López Ebri**, **Inmaculada Vivas**; o **Álvaro Martín-Moreno**, director de la Fundación Kyrios. Tras la jornada, tuvo lugar una sesión práctica de formación interna sobre la aplicación de la Ley 8/2021 para todos los notarios colegiados.



Imagen de las jornadas

Juristas, fiscales, notarios, abogados, representantes del movimiento asociativo y catedráticos reflexionaron en este foro sobre los dos años de aplicación de la Ley 8/2021, debatiendo en mesas redondas y ponencias sobre aspectos prácticos de la aplicación de la reforma o cuestiones relacionadas con las formas de apoyo (asistencia, representación y las salvaguardas). El abogado **Francisco González**, director adjunto de Aequitas; y los notarios castellano manchegos **Cristina Fernández Cámara** y **Daniel Ruiz -Risueño** (éste último, delegado autonómico de la Fundación) participaron en este foro como ponentes y moderadores.



30 de noviembre.- Coincidiendo con la cercanía del Día Internacional de las Personas con Discapacidad –3 de diciembre-, el Colegio de Abogados de Sabadell organizó una sesión formativa (*La adopción de medidas de apoyo a las personas con discapacidad. La perspectiva notarial*) que fue impartida por la notaria y colaboradora de la Fundación Aequitas, **Mercedes Lázaro**. La Comisión de Defensa de las Personas con Discapacidad colegial planteó la jornada con el motivo de aclarar las posibles dudas que puede plantear la aplicación de la Ley 8/2021 (y su adaptación al Código Civil catalán) en el procedimiento de modificación judicial de la capacidad y en la configuración del asistente nombrado por vía notarial.



29 NOVIEMBRE
IV Jornada
**Formación Jurídica
en discapacidad**

29 de noviembre.- La diputación provincial de Albacete acogió la *IV Jornada sobre Formación Jurídica en Discapacidad* organizada por la institución anfitriona, la Fundación Aequitas, el Consejo General del Notariado, el Colegio Notarial de Castilla La Mancha y el Colegio de Abogados de Albacete.

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

DICIEMBRE



De izda.a dcha.: Llanos Massó, Almudena Castro-Girona, Consuelo Bombal, Gonzalo López Ebri y Luis Vañó

4 de diciembre.- La directora de la Fundación Aequitas, **Almudena Castro-Girona**, recibió el premio CERMI (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad) de la Comunidad Valenciana. El galardón fue concedido a la ONG del Consejo General del Notariado en la categoría *Impacto de la Convención Internacional de las Personas Con Discapacidad*. El jurado destacó la labor realizada por Aequitas para “canalizar las contribuciones del Notariado y otros profesionales hacia la mejora de los derechos, la inclusión y la participación social de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad”.

El acto oficial de entrega de la IV edición de estos galardones tuvo lugar en el Salón Vinatea de Les Corts Valencianas y contó con las

intervenciones de **Llanos Massó**, presidenta de la institución anfitriona; y **Luis Vañó**, presidente del CERMI CV. La fecha de celebración se hizo coincidir con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (que se conmemora el 3 de diciembre).

Marian Ferrús, vicepresidenta del CERMI CV, hizo entrega a Almudena Castro-Girona - directora de la Fundación Aequitas- del galardón. En primer lugar, la representante de la ONG del Notariado quiso realizar un reconocimiento a labor realizada en la Comunidad Valenciana por la notaria **Consuelo Bombal** y el ex fiscal **Gonzalo López-Ebri**, presidenta y vicepresidente, respectivamente, del Instituto Notarial para la Atención Jurídica a las personas con Discapacidad de Valencia. El resto de los galardones de esta edición recayó en:

- **El aeropuerto Alicante-Elche 'Miguel Hernández'**, por su trabajo y mejora constante en materia de accesibilidad universal.

- **IUDESCOOP** (Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento de la Universidad de Valencia), por su compromiso con la inclusión social.

- **Asociación Alanna**, por su acción en beneficio de mujeres y niñas con discapacidad, desde ámbitos diferentes.

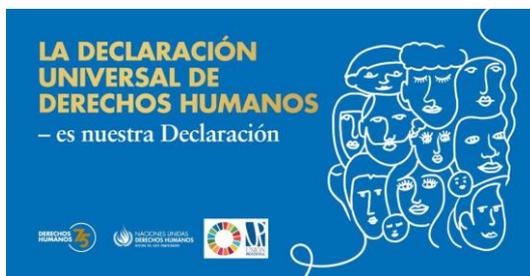
- **Integra Azafatas**. Agencia pionera en la inclusión laboral de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en eventos y congresos.

- **GN Diario**. Por su labor para crear un medio de comunicación accesible, que rompe barreras digitales (con formatos de *Lectura Fácil*).

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL

“Queremos hacer más”

5 de diciembre.- La sede del Consejo General de la Abogacía acogió un acto conmemorativo del 75º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este foro, organizado por Unión Profesional, contó con la intervención de **Jorge Prades**, vicesecretario-tesorero del CGN y colaborador habitual de Aequitas. Los retos de los Derechos Humanos ante una realidad transformadora, la evolución de la declaración hasta la actualidad y los diferentes ámbitos de aplicación de este Tratado Internacional fueron algunos de los temas abordados por representantes de colectivos profesionales, miembros de ACNUR, la Organización Internacional de las Migraciones, la Asociación Pro Derechos Humanos o la Universidad Complutense.



11 de diciembre.- El Patronato de la Fundación Aequitas se reunió en la sede del Consejo General del Notariado para celebrar su segunda sesión anual.

Patronos, dirección y equipo de la Fundación pusieron en común las actividades realizadas durante el segundo semestre del año y abordaron algunos de los proyectos futuros del ejercicio entrante, tales como: plan de actuación, XXV Aniversario, Foros territoriales, Alianza Apoyo y Autonomía, Publicaciones, Internacional, Convenios de colaboración, etcétera.



Los miembros del Patronato, tras la reunión



12 de diciembre.- El notario y director del Área Social y Económica de Aequitas, **Federico Cabello de Alba**, pronunció en la sede de APROMPSI Jaén una charla informativa sobre Derecho Sucesorio.

Contacta con nosotros



www.aequitas.org | [@FAEQUITAS](https://twitter.com/FAEQUITAS) | info@aequitas.org

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

RESEÑAS DE PRENSA



Autonomía Financiera y discapacidad, por Juan Bolás, notario y patrono de la Fundación Aequitas | Artículo de opinión publicado en 20 Minutos (11.11.23)

Según la Ley 39/ 2006 de 14 de diciembre, para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, se entiende por autonomía “la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria” (Art.2.1 de la Ley 39/2006).

En términos más sencillos, la autonomía es el derecho de toda persona a tomar sus propias decisiones a lo largo de su vida, asumiendo sus consecuencias. La autonomía personal es un derecho inherente a la persona derivado del principio de libertad, y que por ello se considera como uno de los derechos humanos de mayor vigor y actualidad.

La libertad para la toma de decisiones en la vida corriente, puede quedar restringida o condicionada cuando la persona padece una discapacidad, física, psíquica o sensorial. Esta materia ha sido profundamente modificada por la Ley 8/2021 de 2 de junio en el sentido de eliminar la posibilidad de incapacitar a una persona mayor de edad, con la consiguiente pérdida total o parcial de su autonomía, partiendo de la igualdad de la capacidad jurídica y rechazando la distinción entre capacidad jurídica y capacidad de obrar. En el nuevo enfoque de la discapacidad ya no cabe hablar de incapacitación ni de incapacitados. La idea central del nuevo sistema es la de apoyo a la persona que lo necesite, apoyo que hay que entender en un sentido muy amplio, desde el acompañamiento a la ayuda técnica y la comunicación mediante el lenguaje etc. así como la ruptura de barreras arquitectónicas y en general todo tipo de consejos que favorezcan la autonomía de la

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

persona. Evidentemente, el sistema no puede aplicarse en toda su extensión a personas en casos límite de inexistencia de voluntad.

Medidas tomadas por el propio discapaz. Las medidas de apoyo de naturaleza voluntaria son las establecidas por la persona con discapacidad, en las que designa quién debe prestarle apoyo y con qué alcance. Es el caso de los poderes preventivos, mandatos y autotutela. Toda medida de apoyo voluntaria podrá ir acompañada de las salvaguardas necesarias para garantizar en todo momento y ante cualquier circunstancia el respeto de la voluntad, deseos y preferencias de la persona a la que se apoya.

Cualquier persona ante la apreciación de la concurrencia de circunstancias que puedan dificultarle el ejercicio de su capacidad jurídica, en igualdad de condiciones con los demás, podrá prever o acordar en escritura pública medidas de apoyo relativas a su persona o bienes. El notario autorizante comunicará al Registro Civil, de oficio y sin dilación, el documento público que contenga la medida de apoyo al Registro Civil, para su constancia en el registro individual del otorgante.

La Guarda de Hecho. En la vida diaria, el supuesto más frecuente es la llamada guarda de hecho, por cuanto que son muchos los casos de personas con discapacidad que están dotadas de medios suficientes para actuar con un apoyo mínimo de una persona de confianza, generalmente un familiar. La familia sigue siendo el grupo básico de apoyo a las personas vulnerables. La guarda de hecho se llama así porque no precisa de una investidura judicial que tampoco se desea.

Esta figura, ya prevista en el Código Civil, está llamada, en la práctica, a ser la columna central del nuevo sistema como medida informal de apoyo que puede existir cuando no haya medidas voluntarias o judiciales que se estén aplicando. Sólo en defecto o por insuficiencia de medidas voluntarias y a falta de guarda de hecho que suponga un apoyo suficiente, podrá la autoridad judicial adoptar otras medidas supletorias o complementarias.

El papel del notario. La labor notarial, en su doble función de asesoramiento informado y de fe pública, tiene un evidente protagonismo en el sistema de apoyos del ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con alguna discapacidad. La importancia de la labor notarial en este punto parte de la idea básica de que todo notario, en el ejercicio de su función, notarial debe responder de la capacidad de la persona que firma el documento notarial. Sin este juicio de capacidad, el notario no puede autorizar ningún documento. El legislador lo ha tenido en cuenta, e incluso ha reformado la ley del Notariado en puntos muy importantes.

Así, conforme al nuevo artículo 25 LN, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad que comparezcan ante notario, éstas podrán utilizar los apoyos, instrumentos y ajustes razonables que resulten precisos, incluyendo sistemas aumentativos y alternativos, braille, lectura

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL



“Queremos hacer más”

fácil, pictogramas, dispositivos multimedia de fácil acceso, intérpretes, sistemas de apoyo a la comunicación oral, lenguaje de signos, lenguaje dactilológico, sistemas de comunicación táctil y otros dispositivos que permitan la comunicación, así como cualquier otro que resulte preciso.

El protocolo de 2003. El Protocolo se firmó en el Banco de España que, en calidad de observador, participará como tal en el grupo de trabajo por su función de supervisión del cumplimiento de las normas de protección del cliente de entidades de crédito. Se trata de favorecer la inclusión en los servicios bancarios de las personas que sea por su discapacidad o por cualquier otro motivo, condición o circunstancia personal, económica, educativa o social, se encuentran en una situación de vulnerabilidad con riesgo de abuso o dependencia de terceros, lo que les impide el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, como es el caso también de las personas mayores que no tienen una discapacidad declarada pero que padecen los límites propios de la edad. Esta inclusión conlleva adaptar la práctica de las entidades bancarias a la nueva legislación.

El convenio sienta los cauces para que la práctica bancaria se adecúe al nuevo régimen legal de la discapacidad en virtud del cual hay que potenciar que todas las personas con discapacidad, vulnerables o no, puedan tomar sus decisiones de forma autónoma y operar por sí mismos en el ámbito bancario incluyendo, entre otros, la información en lenguaje accesible. El Convenio prevé la constitución de un grupo de trabajo para que se estudie la función que deben desempeñar las nuevas figuras de apoyo reconocidas por la ley y se analicen las cuestiones prácticas que deriven de su aplicación, armonizadas con la seguridad jurídica que requiere la actividad bancaria y financiera. La inclusión de personas con discapacidad en las actividades cotidianas, conlleva novedades derivadas de la necesaria modificación de las barreras existentes no solo físicas sino también de actitud, de comunicación que dificultan la participación de las personas vulnerables.